La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Ayuntamiento de Adra alcanzó en 2015 casi un 60 por ciento de éxito en sus actuaciones de mediación, según los datos ofrecidos hoy por la concejal de Consumo, Concha Reyes, quien ha animado a los abderitanos a "realizar sus consultas y reclamaciones en este servicio municipal que tiene como objetivo proteger los derechos de los consumidores".

Concha Reyes ha subrayado "la gran utilidad de este servicio público para el conjunto de la ciudadanía, ya que ofrece información, ayuda y orientación a los consumidores de forma gratuita" y ha indicado que "durante el pasado año los técnicos responsables de la oficina atendieron a más de 800 vecinos".

Asimismo, la concejal de Consumo ha apuntado que se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Adra (www.adra.es) una 'hoja de reclamaciones' tipo que se puede rellenar on-line "como muestra del interés del equipo de Gobierno por facilitar cada día más el acceso a este servicio y agilizar las gestiones a los ciudadanos".

La OMIC se encarga de la recepción, tramitación y mediación de las reclamaciones que se presenten directamente por el consumidor o aquellas que le sean remitidas por otras Oficinas de Información al Consumidor o Asociaciones de Consumidores.

Entre las consultas más frecuentes se encuentran las relacionadas con la telefonía móvil y fija, que representan el 66 por ciento del total de consultas registradas en la OMIC, seguidas de las que tienen que ver con los suministros con el 14 por ciento y, finalmente, las consultas o reclamaciones del sector de la banca (clausulas suelo y abuso de comisiones bancarias) que suponen el 6 por ciento de los expedientes tramitados.

Por último, la edil de Consumo ha indicado que, entre todas las consultas y demandas atendidas, la OMIC ha tramitado un total de 476 expedientes de reclamaciones de los consumidores entre enero y diciembre, de los que nueve se han resuelto por la vía de arbitraje.